Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
http://www.facso.una.py
San Lorenzo– Paraguay

Resolución Nº 169/2019
San Lorenzo 06 de setiembre de 2019

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION FACSO N° 151 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION""

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución FACSO N° 151 de fecha 12 de agosto de 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

El Memorando UOC N° 012 de fecha 06 de setiembre de 2019, por el cual solicita rectificación de la resolución mencionada.

Se observa que efectivamente se ha incurrido en un error material involuntario en el monto total de la adjudicación, ya que en el Informe de Evaluación Nº 011/2019, se ha recomendado la contratación de la Empresa FIRE MASTER SRL, por el monto de Gs. 4.000.000, por lo que surge la necesidad de rectificar la Resolución FACSO N° 151 de fecha 12 de agosto de 2019.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- **RECTIFICAR**, el Art. 1° de la Resolución FACSO N° 151 de fecha 12 de agosto de 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION", quedando redactada de la siguiente manera:

Art. 1º.- **APROBAR** la contratación directa a la Empresa: **FIRE MASTER SRL, Ítem Nº 1** por la suma de G. 4.000.000.- (Guaraníes Cuatro millones) IVA INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es **G. 4.000.000.- (Guaraníes: cuatro millones) IVA INCLUIDO.**

Art. 2°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Esc. **ANA I. ROLON DE RAMIREZ**
SECRETARIA DE LA FACULTAD

PROF. LIC. ADA VERA ROJAS
ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO

ACVR/AIRC/gamb